Asunción, 23 de diciembre de 2013

NOTA DUOC Nº 797/2013

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota DNCP N° 44.836/2013 de fecha 20/12/13, en el marco de la Adjudicación del Contrato N° 34/2013, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/13 para la **"Consultoría para Relevamiento de la Infraestructura Tecnológica de Telecomunicaciones del Ministerio del Interior – Ad Referéndum" ID N° 264.764.**

En ese sentido, se menciona que todas las páginas del Contrato de referencia se encuentran firmadas por ambas partes, sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud de aclaración de firmas en cada página, es importante resaltar que ninguno de los contratos adjudicados a la fecha fueron remitidos con la aclaración solicitada, y todos poseen códigos de contratación, sin observación al respecto.

Considerando los argumentos esgrimidos, solicito la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones